

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6365 *RADIADORS COMAS S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y CATALITZADORS COMAS S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la LME), se hace público que, en fecha 30 de Septiembre del año 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de ambas sociedades, en ejercicio de las respectivas competencias que tienen atribuidas, han aprobado la fusión por absorción de CATALITZADORS COMAS S.L., como sociedad absorbida, por parte de RADIADORS COMAS S.L., como sociedad absorbente; siendo de aplicación a la operación el régimen simplificado previsto en los artículos 9 y 53 de la LME.

Por medio de la referida operación, la Sociedad Absorbida se extinguirá, mediante su disolución sin liquidación, produciéndose la transmisión en bloque y por sucesión universal de sus patrimonios a favor de RADIADORS COMAS S.L.

La fusión se realiza en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de cada una de las sociedades intervinientes, utilizándose como balances de fusión los balances cerrados a 30 de septiembre de 2024 y auditados, en su caso, de cada una de las sociedades participantes.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados.

Lleida, 1 de octubre de 2024.- Administradores Mancomunados, Ramon Comas Sert y Vicsan Caldererías SL (Administrador Jose Maria Sánchez Fernández).

ID: A240053386-1